

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE HILDA MURCIA contra LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO RADICADO BAJO EL NUMERO 2014-594

EL DÍE 19 DE MAYO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA INICIAL DE FECHAS 6 DE MAYO DE 2016 EN LA ETAPA DE EXCEPCIONES PREVIAS

COSTAS A CARGO DE LA DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE

COSTAS POR LA NO PROSPERIDAD DE LA EXCEPCIÓN PREVIA EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE.



MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE HILDA MURCÍA contra LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-594

REAGUE 19 DE MAYO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHAS 6 DE MAYO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y, A FAVOR DE LA NACIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO			
COSTAS			\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS			
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$13'352.820.			
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS			\$ 133.528,00
TOTAL			\$ 133.528,00

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-594

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Actor: Hilda Murcia

Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-594

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: HILDA MURCIA

Demandado: NACIÓN MINSITERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 168-169, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Delgado Ramos', is written over the printed name and title.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso

Edificio Comfatolima

Ibagué